



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 19 MAY 2022

VISTO el Expediente N° 29009/2022 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la UNT, mediante Resolución Interna N° 002/2022 solicita la designación Suplente de la Prof. **DANIELA BEATRIZ REYNOSO** en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Cultura Económica", del Plan de Estudio, y;

**CONSIDERANDO**

Que el Prof. Ariel Osatinsky se encuentra de licencia Gremial.

Que es necesario cubrir las horas para continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que la Prof. Daniela Reynoso se encuentra en el 3° lugar del orden de mérito.

Que a fs. 06 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. **DANIELA BEATRIZ REYNOSO** D.N.I. N° 26.664.300 como Docente Suplente en 03 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Cultura Económica" del Plan de Estudio del *Gymnasium* de la UNT, a partir del 21 de febrero 2022 hasta el reintegro del Prof. Osatinsky quien se encuentra con licencia gremial siempre que no supere el 31 de marzo 2023.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1° en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección del *Gymnasium* de la UNT queda obligada verificar el cumplimiento de la normativa del régimen de incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.-El gasto que demande por lo dispuesto será imputado a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la UNT.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la UNT, a sus efectos.

RESOLUCION N° 0977 2022

ml

PAM

*Carola*  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Carola*  
TSCU MALIBIALE LINDRA GARCIA  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE LICENCIADOS GUBERNAMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN